



ACCIÓN DE RATING

8 de enero, 2026

Comunicado anual

RATINGS

Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Solvencia	AA+
Bonos	AA+
Títulos accionarios	Nivel 1
Tendencia	Estable
Estados financieros	3Q-2025

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Metodología de clasificación industria de consumo](#)

[Títulos accionarios de sociedades anónimas](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8200
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Maricela Plaza +56 2 2896 8200
Directora Senior Corporaciones
mplaza@icrchile.cl

Vicente Escudero +56 2 2896 8200
Analista de Corporaciones
vescudero@icrchile.cl

Compañía Cervecerías Unidas S.A.

Comunicado anual de clasificación de riesgo

ICR ratifica en categoría AA+/Estable la clasificación de solvencia y bonos de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU) y en Primera Clase Nivel 1 sus títulos accionarios, fundamentado, principalmente, en el buen posicionamiento de sus marcas, en la diversificación de su portafolio de productos, en las economías de escala y en su fortaleza financiera que ratificamos en una categorización de “Superior” de acuerdo con la nomenclatura de ICR, lo que da cuenta del espacio que todavía tiene este emisor dentro de su categoría de rating, pese a las complejidades de demanda, de costos y gastos que ha debido enfrentar en los últimos años y que han significado una mayor presión en su generación de márgenes.

A septiembre 2025, CCU tuvo una mayor generación de ingresos (+6,2%), pero que no logró traspasarse del todo a EBITDA (-3,6%) dado que la base de comparación de 2024 fue exigente producto de la venta no recurrente de un terreno en Chile (Quilicura). En este sentido, al excluir los efectos de las enajenaciones no recurrentes de activos en 2024 y 2025, se tiene que el EBITDA orgánico de la compañía se hubiese incrementado en cerca de 9% en los 9M-25, con un margen EBITDA orgánico bordeando el 10%.

Aun cuando esta generación de márgenes sigue por debajo de lo que habituaba esta compañía en años previos, se debe tener en consideración que el emisor tiene una alta capacidad de generación operativa, lo que además de contribuir sostenidamente en la acumulación de un alto stock de caja y en la holgada cobertura de su servicio de la deuda, ha permitido que los indicadores de solvencia no alcancen a desalinearse de su categoría de rating en este contexto complejo de costos y demanda de los últimos años. Dos aspectos que destacamos del perfil financiero de la compañía es la estructura de su deuda —que se concentra mayoritariamente al largo plazo— y su política de dividendos —que en los últimos años ha significado desembolsos de caja no superiores al 50% de su utilidad líquida distribuible—, generando en ambos casos flexibilidad financiera y mayor capacidad de maniobra frente a eventos particulares que puedan afectar su generación de flujo operativo. Igualmente, opinamos que los fundamentos de largo plazo del negocio de CCU continúan sólidos, sostenidos por marcas muy bien valoradas, con significativos niveles de lealtad de sus consumidores, generando un alto valor percibido y una buena posición en las categorías principales de productos.

Respecto a la participación del emisor en Argentina, si bien representa un mayor riesgo relativo que el resto de sus activos, el impacto en la solvencia de CCU está categorizada como neutral por parte de ICR, dada su independencia operativa y financiera que permite la continuidad del negocio sin debilitamiento del flujo de caja consolidado. De todas formas, sigue siendo una variable de continuo seguimiento por parte de ICR, dada la alta volatilidad de dicho mercado.

Evolución de ratings

Evolución clasificaciones					
Fecha	Solvencia	Bonos	Tendencia	Títulos accionarios	Motivo
20-abr-17	AA+	AA+	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
30-abr-18	AA+	AA+	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
30-abr-18	AA+	AA+	Estable	-	Nuevas líneas de bonos
13-dic-18	AA+	AA+	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
16-dic-19	AA+	AA+	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
28-ago-20	AA+	AA+	Estable	-	Hecho esencial (Contrato de distribución)
30-dic-20	AA+	AA+	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
31-dic-21	AA+	AA+	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
11-may-22	AA+	AA+	Estable	-	Hecho esencial (compra de Aguas Danone)
19-ago-22	AA+	AA+	Estable	-	Nuevas líneas de bonos
28-dic-22	AA+	AA+	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
29-dic-23	AA+	AA+	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
31-dic-24	AA+	AA+	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
31-dic-25	AA+	AA+	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual

Fuente: Elaboración propia con información de ICR. Más detalle sobre el evolutivo de rating en [Compañía Cervecerías Unidas S.A. - ICR Chile](#)

Definición de categorías

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “+” denota una mayor protección dentro de la categoría.

Primera Clase Nivel 1

Títulos accionarios con la mejor combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA (“ICR”) CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS (“EVALUACIONES”) Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPiado, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee “TAL COMO ESTÁ”, sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGÁ NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMAS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.